



BOLETIN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEON.

✠  
EDICTO

CONVOCANDO Á CONCURSO DE HABILITACION  
PARA OBTENER CURATOS DE PRESENTACION POR TÉRMINO DE CUARENTÁ  
DIAS QUE CONCLUYEN EN 10 DE JUNIO PRÓXIMO.

NOS EL LIC. DON SEGUNDO VALPUESTA,  
Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Vicario  
Capitular y Gobernador Eclesiástico de la  
Diócesis de Leon.

HACEMOS SABER: que habiendo sido presentados varios sujetos en esta Diócesis para Curatos de patronato laical sin estar habilitados en concurso abierto, á fin de que no les pare perjuicio, y de que los Patronos puedan ejercer legítimamente su prerrogativa y derecho en favor de los que reúnan aquel requisito, con arreglo al novísimo Concordato y disposiciones vigentes, hemos determinado llamar á concurso para que se habiliten los ya presentados y los que en lo sucesivo pretendan optar á dichos Curatos de patronato laical. Los ejercicios de oposicion se harán con arreglo al método ordenado por el Señor Benedicto XIV en su Bula que empieza *Cum illud*, y consistirán en contestar por escrito el primer dia á las cuestiones ó preguntas *teológico—morales* que en el acto entregará la Sínodo y copiarán los opositores, quienes á su presencia permaneciendo en el local conveniente, harán su trabajo, permitiéndose sea en castellano, pero reputándose mérito el hacerlo en latin, y al caso de conciencia que tambien se entregará por la Sínodo, el que copiarán y resolverán de la misma manera. Para este ejercicio se concederán cuatro horas;

durante las cuales ninguno de los opositores podrá salir del local sin necesidad y conocimiento de los Sinodales:—El segundo ejercicio se verificará en otro día y consistirá en copiar en latin y traducir al castellano el punto del Catecismo de San Pio V. que se dará por la Sínodo y escribir una Plática sobre el asunto de su contesto en igual término de cuatro horas, haciendo el trabajo en el mismo local, y observándose las mismas prevenciones y vigilancia que el primer día.

Los que quieran presentarse, comparecerán por sí ó por medio de Procurador en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico, durante el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha de este Edicto con la correspondiente solicitud que exprese su actual residencia, acompañando la fé de bautismo, los títulos de Ordenes y demás documentos por los que se acrediten sus cualidades, carrera, méritos literarios, y los cargos que cada uno hubiere desempeñado. Los que sean de otra Diócesis presentarán además las testimoniales de buena vida y costumbres, y de vocacion al estado Eclesiástico despachadas por sus respectivos Prelados: con advertencia de que pasado dicho tiempo no se recibirán los espresados documentos y parará todo perjuicio á los que no concurriesen para ser habilitados con su aprobacion *ad curam animarum* que se prescribe en el mencionado Concordato, debiéndose proceder á los espresados ejercicios en los dias 16 y 17 de Junio próximo.

Asímismo hemos dispuesto que los que han solicitado ó en adelante soliciten la formacion de Patrimonio Eclesiástico que les sirva de título de ordenacion, han de someterse á este exámen para obtener la aprobacion, sin cuyo requisito no se les concederá dicha gracia.

Dado en Leon, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de las armas de esta Santa Iglesia Catedral y refrendado de nuestro infrascrito Secretario del Gobierno Eclesiástico, a 10 de Mayo de 1874.—Lic. SEGUNDO VALPUESTA.—Por man-

do de Su Sría., Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

Los Párrocos y demás encargados de la cura de almas darán cumplimiento del precedente Edicto á todos aquéllos á quienes pue-



## AVISO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 2.<sup>a</sup>, que comprende las embancadas hasta el día once de Marzo último, excepto la señalada con el núm 36.

Leon 20 de Abril de 1874.—Zuñeda.

## LOS CARDENALES.

Con motivo de la última promoción de Cardenales hecha por Pio IX, la prensa atea ha vomitado sacrílegos artículos é inmundas caricaturas contra los príncipes de la Iglesia. Los individuos que forman el sacro Colegio son todos esclarecidos por su virtud, saber y doctrina. Para responder á las calumnias de los enemigos de la Iglesia, vamos á citar los Cardenales que desde el siglo XI han merecido los honores de los altares.

En el siglo XI tenemos á los Papas San León IX y San Gregorio VII y á los Cardenales San Pedro Aldobrandini, apellidado *Igneus*, Obispo de Albano, y á San Pedro Damian.

En el siglo XII hay San Guarimo, Obispo de Palestrina; San Gualdino, Arzobispo de Milan; San Alberto, Obispo de Liege, mártir, y San Bernardo de Florencia, Obispo de Parma, muerto en 1183.

En el siglo XIII han vivido los Papas San Pedro Celestino, el Beato Gregorio X y los Cardenales San Buenaventura y San Ramon Nonat.

El siglo XIV venera el Beato Benedicto XI de la Orden de Predicadores.

El siglo XV ha producido los Beatos Cardenales Nicolás Albergati, Obispo de Polonia, y Juan Dominique, Obispo de Raguse, de la Orden dominicana.

En el siglo XVI florecieron San Pio V, San Carlos Borromeo y el B. Pablo Bural, Arzobispo de Nápoles.

En el siglo XVII vivieron el B. Gregorio Barbadico, Obispo de Pádua y los venerables Inocencio XI, Papa, y Bellarmino, Cardenal jesuita.

En el siglo XVIII y XIX ha vivido el B. Tomasini. Hay las causas de algunos otros principiadas ó prontas á serlo, y nuestra historia contemporánea refiere las virtudes extraordinarias de Paulo VI, Pio VII y los Cardenales Odescalchi, Franzoni y Bianchi.

Pocos son los Cardenales que cuenta en su seno la Compañía de Jesús, á pesar de contar entre sus individuos un gran número de hombres adornados de las más raras virtudes y dotados de gran saber; mas esto se debe al voto especial que hacen de no admitir dignidad alguna eclesiástica, en virtud de lo dispuesto en sus constitu-

ciones. Algunos Sumos Pontífices, no obstante, inducidos por razones de alta conveniencia para la Iglesia, han creído conveniente elevar algunos jesuitas á la sagrada púrpura y los han obligado á aceptarla en virtud de santa obediencia. Así obró Clemente VIII con el Cardenal Francisco Toledo y el venerable Bellarmino: Urbano VIII con Juan de Lugo y Pazmau, primado de Ungría: Alejandro VII con Sforza Pallavicino: Inocencio X con Juan Nitardi: Clemente XI con Juan Tolomei, Juan Salerno y Alvaro Cienfuegos; y Pio IX con Camilo Tarquini.

Algunos otros, próximos ya á ser promovidos á tal dignidad por las instancias de los príncipes ó por la resolución de los Papas, alcanzaron con sus ruegos y lágrimas que se revocase su nombramiento. Tales fueron Juan Lamez, San Francisco de Borgia, B. Pedro Canisio, Edmondo Egerio, Pedro Cetoné y muchos otros.

Otros renunciaron tal dignidad para vestir la sotana de jesuita, y entre muchos recordaremos á Roberto del Nobili, Alejandro Orsini y Odescalchi. Hé aquí la cacareada ambición de los jesuitas.

(B. E. de Huésca.)

---

#### PERSECUCION RELIGIOSA EN RUSIA.

---

Los periódicos católicos del extranjero llenan sus columnas de pormenores relativos á la persecucion religiosa que ha empezado en el imperio ruso contra los polacos católicos del rito griego unido.

En Rusia hay dos ritos: el latino y el oriental ó griego unido, cuyo origen se remonta al Concilio de Florencia. A pesar de algunas ligeras diferencias, los católicos del rito griego unido están en completa comunión con Roma é identificados con el Padre Santo. Rusia aprovechando el momento actual en que Europa está conturbada por una lucha religiosa, intenta concluir con el Catolicismo, empezando su obra por el rito griego unido.

Con objeto de engañar á las demás potencias, ha publicado recientemente un decreto de amnistía para todos los emigrados polacos, al mismo tiempo que de las diócesis católicas arrancaba á los Obispos, sustituyéndolos por Vicarios administradores.

Hácia fines de 1873, el cismático Popiel, encargado por el emperador de administrar la diócesis de Chelm, envió una circular á todos los curas del rito griego unido, mandándoles que suprimiesen de la Misa las oraciones por el Padre Santo, y que reconociesen al Emperador como jefe de la Iglesia.

Al mismo tiempo, los comisarios rusos convocaron á los habitantes de los ayuntamientos, y les anunciaron que el Emperador, su augusto amo, lleno de ternura hácia ellos, que los habia cubierto de atenciones, de bienes y de favores, deseaba que se desembarazasen

de las importaciones occidentales, abandonando las prácticas latinas. Hasta entonces la persecucion se habia limitado á la prohibicion, usando de la fuerza, de ciertas prescripciones del ritual como el uso de las campanillas, del órgano y de la custodia; pero desde este momento comprendieron que se les quería herir en el corazon, y que era preciso escoger entre el cisma ó el martirio. Con el fin de apoyar los proyectos del Gobierno se reconcentraron en aquel punto numerosas fuerzas de infantería, caballería y artillería.

La mayor parte de los Curas de la diócesis de Chelrust rehusaron obedecer; de estos los que insistieron en quedarse al frente de sus parroquias fueron aprisionados y cargados de cadenas llevados al interior de Rusia; los demás fueron expulsados del territorio. Algunos, aunque muy pocos, apostataron, siendo lanzados de las parroquias por los feligreses, y reinstalados por la fuerza de las bayonetas; los curatos vacantes por las deportaciones y los estrañamientos han sido ocupados por clérigos moscovitas.

Los habitantes todos rivalizando en celo con sus Sacerdotes, han respondido con energía que no aceptaban variacion alguna, y que deseaban vivir inquebrantablemente unidos á Roma, declarando que en modo alguno aceptarían los curas cismáticos que quería darle el emperador. Consecuentes en esta actitud, las iglesias han estado completamente vacías los dias de fiesta de la Iglesia cismática, habiendo los habitantes de muchos pueblos cerrado los templos y negado la entrada en ellos á los nuevos sacerdotes.

Para castigar esta resistencia á los mandatos del Czar, el Gobierno ruso mandó formar una columna volante al mando del coronel Bek, compuesta de dos batallones de infantería y cien cosacos.

Esta columna llegó no hace mucho tiempo á la villa de Driolow. acompañada de un tal Kotof, gefe del distrito y llamado por el cura cismático, que habiendo celebrado el primer día de este año la misa con arreglo á las prescripciones del Czar, habia sido abandonado por los feligreses al aperebirse de la variacion introducida en su rito.

Los habitantes del pueblo, informados de la llegada de la columna, se reunieron la noche anterior con los de otra aldea inmediata. Cuando el párroco apóstata avanzó hacia la iglesia seguido de la tropa, todos los habitantes salieron de sus casas con sus familias y se trasladaron al cementerio protestando de la violencia que se hacia á su fé. El comisario Kotof intimó á todos los habitantes la órden de entregarle la llave de la Iglesia y de aceptar el sacerdote y el cambio de rito. El pueblo rehusó enérgicamente obedecer las dos órdenes. Kotof mandó entonces á los cosacos que apaleasen al pueblo. No bastaron estos malos tratamientos, fué preciso que los soldados desenvainasen sus sables é hiriesen con ellos á los valientes defensores de su fé: muchos de estos cayeron cubiertos de sangre y uno perdió el brazo. Viendo que la resistencia continuaba se mandó avanzar la infantería y hacer fuego, los soldados dispararon al aire para

asustar á los católicos. Visto esto por ellos gritaron: «No conseguireis asustarnos; si quereis arrancarnos nuestra fé tirad sobre nuestros pechos; pero no conseguireis arrancarla de ellos.»

El ejército hizo fuego: esta vez no fué al aire. Cinco hombres cayeron muertos (1) y veintiocho gravemente heridos; entablóse entonces una lucha; los paisanos se armaron y atacaron á sus agresores, sobre todo á los oficiales, que quedaron casi todos heridos, el comisario Kotof vió roto uno de sus brazos; un cosaco que entró en el patio de la casa de un habitante del pueblo, fué muerto con una horca de labranza. Despues del combate, el ejército victorioso aprisionó á unos cuantos campesinos, mató á otros y azotó á los demás para obligarles á cambiar de religion; los hombres recibieron cincuenta golpes y veinte las mujeres; una de estas recibió ciento sin apostatar de su fé.

Despues de este *glorioso* hecho de armas la columna se trasladó á otros pueblos aumentada con dos batallones mas.

Tocóle el turno á la parroquia de Patrunile; los feligreses de ella estaban reunidos cerca de su iglesia; el gefe de la columna les arregó para que obedeciesen las órdenes del emperador y se hiciesen cismáticos; cuando concluyó, algunas voces le preguntaron:

—¿Cómo os llamais?

—Me llamo Stein, dijo el jefe.

—Cuál es vuestra religion?

—Soy luterano.

—Pues entonces, añadieron, aceptad vos el cisma, así veremos qué cara tiene un apóstata.

Si continuais así, dijo el jefe, voy á ordenar que hagan fuego.

Si tales son vuestras intenciones, hacedlo; estamos prontos á morir por nuestra fé, exclamaron enérgicamente los valientes campesinos.

Despues de estas palabras, el coronel Stein ordenó á los soldados que apuntasen, estos obedecieron, los campesinos no se intimidaron y permanecieron inmóviles. Los mas ancianos avanzaron algunos pasos exclamando: «Disparad, que es muy dulce morir por la fé.»

Sonó entonces una detonacion, y quince muertos y cuarenta heridos quedaron tendidos sobre la plaza. Despues de esta hazaña abandonaron el campo los soldados rusos, viendo lo inútil de su empeño. Al retirarse muchas mujeres con los niños en brazos salieron á su encuentro gritándoles: «Matadnos tambien á nosotras; queremos morir por nuestra fe, pero no seremos nunca cismáticas.»

Despues de estas escenas, el gobierno ruso ha guardado silencio; ni una nota, ni una explicacion, ni una palabra que atenúe estas bárbaras matanzas cometidas á la luz del dia y ante la faz de esta Europa que todavia insiste en llamarse civilizada.

(1) He aquí los nombres de estos cinco mártires: Chovedor Bocian, Andrés Harytoniut, Juan Ramaniuk, Paul Kosak y Semen Paulok.

¿Pretende el Czar de todas las Rusias acabar por la violencia con el catolicismo?

¡Desgraciado! á los católicos, como ha dicho muy bien Luis Venillot, no se nos entierra, se nos siembra; y las matanzas de la barbarie moscovita no harán otra cosa que preparar una nueva generacion mas fuerte, mas vigorosa y con mas fe que la que quiere exterminar el autócrata ruso.

(El Mundo.)

---

#### EL OBISPO DE BRANDEMBURGO ANTE GUILLERMO DE ALEMANIA

---

Refiérese que á consecuencia de los actos desatentados del príncipe de Bismark contra los católicos de Prusia, el venerable Prelado de Brandemburgo ha sido obligado á abandonar su diócesis y partir para el lugar de su destierro. A su paso por Berlin solicitó del emperador Guillermo una audiencia, que le fué concedida; y á semejanza de los primitivos cristianos, habló con firmeza el lenguaje de la verdad al poderoso monarca.—«Señor, vos que haceis gala de profesar el principio de libertad religiosa, no podeis consentir que en vuestro nombre se arranque del seno de sus fieles al pastor de sus almas. Yo no he cometido otro delito que guardar con solicitud el depósito de mi fé, y estoy dispuesto á dar mi vida por ella. Si consentís en los actos de feroz despotismo de vuestro primer ministro, tened presente que sois tambien un anciano, que la tumba está abierta á vuestras plantas; yo os aplazo para ante el tribunal de Dios, á cuya inexorable justicia no podreis sustraeros.» Añádese que el emperador conmovido, abrazó al venerable Prelado, y con los ojos arrasados en lágrimas no pudo pronunciar sino las siguientes palabras: «Sabed que soy muy desgraciado; rogad á Dios en vuestras oraciones, y atraed sobre mí su misericordia.» y en seguida besó respetuosamente su mano.

El Prelado continuaba en Berlin, y á Bismark se le veía, añade el relato, inquieto y meditabundo.

(La Defensa de la Sociedad.)

---

El número de *La Cruz* de 19 de Abril contiene las siguientes importantes materias:

Sermon de Santo Tomás en las fiestas de Salamanca.—Alocuciones de Su Santidad en los dias 30 y 31 de Enero y 1.º de Febrero.—Enciclica de Su Santidad sobre las leyes confesionales.—Carta de Su Santidad al presidente de la república del Ecuador.—Carta de Su Santidad al Sínodo provincial de Bourges.—Protesta del Episcopado lom-

bardo sobre el matrimonio civil.—Texto de la orden del Gran Visir resolviendo la cuestion armenia.—Contestacion del Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid al ministro de Gracia y Justicia sobre jurisdicciones exentas.—Escrito del Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal en la causa contra el Sr. Gobernador eclesiástico de Santiago de Cuba.—Costumbres cristianas. Los ayunos: La Bula. El sostenimiento del culto y clero. La santificacion de las fiestas. El precepto pascual y la oracion por los difuntos: por doña María del Cármen Jimenez.—Homenajes á Nuestro Señor Jesucristo en la república de Colombia.—La fiesta del Rosario en Manila.—Santo Tomás y la Orden de Predicadores en Ocaña, por el Sr. Brieva y Salvatierra.—Importantísima Asamblea contra las leyes confesionales de Austria.—Asamblea en Graetz contra las leyes confesionales.—Exposicion de los Obispos austriacos contra las leyes confesionales.—La persecucion en Alemania.—La persecucion en el Brasil.—La persecucion en Polonia.—La persecucion en Méjico.—Anuncio importante del colegio de misioneros para tierra Santa.—Importantísimo para los que, teniendo vocacion eclesiástica, carecen de medios.—Sentencia del Tribunal Supremo contra el gobernador eclesiástico de Santiago de Cuba.—Importantísimo.—Veredicto del jurado absolviendo á un párroco que leyó los entredichos fulminados contra unos casados sólo civilmente.

---

## LA CRUZ, REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA.

---

Sale el día 19 de cada mes en un cuaderno de 139 páginas en 4.º español. El precio de suscripcion es á razon de cuatro reales y medio cada mes.

No se venden números sueltos, porque cada semestre forma un tomo voluminoso.

Para suscribirse remitir el importe al Administrador de LA CRUZ, calle de San Roque, núm. 8, segundo.—Madrid.

---

### AGENCIA EN ROMA DE LA REVISTA RELIGIOSA «LA CRUZ»

Esta Agencia se encarga de promover y activar en Roma el pronto despacho de todas las preces y dispensas que se dirijan por su conducto.

Se darán á los señores curas párrocos y particulares los detalles que deseen sobre las dispensas matrimoniales, que pueden dirigirse prescindiendo de la Agencia oficial de preces, con gran economía de tiempo y de dinero.